Estado de México

Créditos Bancarios Estructurados

FOREMEX
P$500.0m
RETIRO

Santander
P$1,099.9m
RETIRO

Finanzas Públicas Estructuradas
19 de marzo de 2024
*A NRSRO Rating***

2022
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

2023
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

2024
RETIRO

Natalia Sales
natalia.sales@hrratings.com
Subdirectora de Finanzas Públicas Estructuradas
Analista Responsable

Adrián Díaz González
adrian.diaz@hrratings.com
Analista Sr.

Roberto Ballinez
roberto.ballinez@hrratings.com
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas e Infraestructura

HR Ratings retiró la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable de dos créditos bancarios estructurados contratados por el Estado de México

El retiro de los créditos bancarios estructurados (CBE) contratados por el Estado de México (y/o el Estado) con FOREMEX[1] por P$500.0 millones (m) y con Santander[2] por P$1,099.9m se debe a la amortización total de los financiamientos en su fecha de vencimiento legal, la cual fue en diciembre de 2023. El Estado proporcionó a HR Ratings las cartas finiquito correspondientes con fecha del 22 de diciembre de 2023 para el caso de FOREMEX y del 14 de febrero de 2024 para el caso de Santander por P$1,099.9m.

FOREMEX P$500.0m

El 29 de noviembre de 2004, el Estado firmó un pagaré donde se comprometió a pagar a la orden de Banco Interacciones (ahora Banorte[3]), como fiduciario del Fidecomiso No. F/1042[4] (FOREMEX), la cantidad de P$500.0m a un plazo de 228 meses, sin exceder el mes de diciembre de 2023. Este título de crédito estuvo inscrito en el Fideicomiso No. F/00105[5] y tuvo asignado como fuente de pago el 0.4% del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondiente al Estado de México, por lo que dicho porcentaje no consideró la proporción de este fondo que se distribuye entre los municipios del Estado. El pago del principal se realizó a través de 210 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes a 1.1% mensual. El cálculo y pago de intereses se realizó con base en la $TIIE_{28}$ más una sobretasa fija establecida en el pagaré que fue de 1.7%. El primer pago de capital se realizó en julio de 2006, mientras que el último fue realizado en diciembre de 2023. En todo momento, la estructura

[1] Fondo para el Retiro para los Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Gobierno del Estado de México (FOREMEX).
[2] Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Santander y/o el Banco).
[3] Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
[4] El 11 de septiembre de 2023, se celebró entre Banorte y el Estado de México un convenio de sustitución fiduciaria, donde las partes fueron Banorte como fiduciario sustituido e Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero como fiduciario sustituto.
[5] Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/00105 (el Fideicomiso), cuyo fiduciario es CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el Fiduciario).

contó con un fondo de reserva cuyo saldo objetivo fue equivalente a la suma del servicio de la deuda de los siguientes tres meses.

Santander P$1,099.9m

Por otro lado, el 29 de noviembre de 2004, el Estado firmó diez pagarés a favor del ISSEMYM[6] por un monto total de P$1,099.9m. Posteriormente, esta entidad de seguridad social firmó un contrato de cesión de derechos a favor de Santander el 6 de diciembre de 2010. El 12 de octubre de 2018, el Estado y Santander firmaron un convenio de reconocimiento de adeudo y reestructura donde se reconoció un monto de P$602.7m. Estos títulos de crédito estuvieron inscritos en el Fideicomiso y tuvieron asignado como fuente de pago el 0.87% del FGP correspondiente al Estado de México. De acuerdo con el convenio mencionado, el pago de capital se realizó por medio de 62 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes a 1.1% mensual. Por otra parte, el cálculo y pago de intereses ordinarios se realizó con base en la $TIIE_{28}$ más una sobretasa fija equivalente a 1.7%. El primer pago de capital se realizó en noviembre de 2018, mientras que el último se realizó en diciembre de 2023. La estructura contó con un fondo de reserva cuyo saldo objetivo fue equivalente a la suma del servicio de la deuda de los siguientes tres meses.

La fecha en la que HR Ratings realizó la última acción de calificación de ambos financiamientos fue el 1 de agosto de 2023. En dicha fecha esta agencia calificadora ratificó las calificaciones de los créditos en un nivel de HR AAA (E) con Perspectiva Estable. Los reportes de calidad crediticia, así como los comunicados de prensa pueden ser consultados en https://www.hrratings.com/.

[6] Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis*	Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Metodología de Deuda Apoyada por Ingresos Federales, agosto de 2023.
Calificación anterior	FOREMEX P$500.0m: HR AAA (E) con Perspectiva Estable. Santander P$1,099.9m: HR AAA (E) con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	1 de agosto de 2023.
Periodo que abarca la información financiera utilizada pork HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	n.a.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Estado de México, el Fiduciario y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

***Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/**

**** HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).**

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com